



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
ABSORCION MANO DE OBRA
MEJORAMIENTO DE ESPACIOS
PUBLICOS EN BENEFICIO DE LA
COMUNIDAD

DECRETO ALCALDICIO N° 7.010 /
QUILLON, Noviembre 16 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 123 de fecha 14.11.2023, de la Dirección de Obras Municipales, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa de absorción mano de obra denominado Mejoramiento de Espacios Públicos en Beneficio de la Comunidad;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 241 de fecha 24.10.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa de absorción mano de obra denominado **Mejoramiento de Espacios Públicos en Beneficio de la Comunidad**, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado en un plazo de 2 meses a través de la Dirección de Obras Municipales, por un monto de **\$ 23.250.000.-** (veintitrés millones doscientos cincuenta mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lcvg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- D.O.M.
- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
ABSORCION MANO DE OBRA
MEJORAMIENTO DE ESPACIOS
PUBLICOS EN BENEFICIO DE LA
COMUNIDAD

DECRETO ALCALDICIO N° 7.010 /
QUILLON, Noviembre 16 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 123 de fecha 14.11.2023, de la Dirección de Obras Municipales, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa de absorción mano de obra denominado Mejoramiento de Espacios Públicos en Beneficio de la Comunidad;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 241 de fecha 24.10.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa de absorción mano de obra denominado **Mejoramiento de Espacios Públicos en Beneficio de la Comunidad**, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado en un plazo de 2 meses a través de la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$ **23.250.000.-** (veintitrés millones doscientos cincuenta mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

10/11/23.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- = D.A.F.
- = D.O.M.
- = CONTROL
- = PERSONAL
- = ARCHIVO SECMU